

Nº de Orden: DU 090/16

DISTRIBUIDO: 30/08/16

Expte. Nº: 209/2015

VENCIMIENTO: 06/09/16

DESPACHO DE COMISION

--- En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 22 días del mes de agosto del año 2016, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el Proyecto de **Resolución con Origen en Cámara de Diputados** contenido en el Expte.: Nº 209/15, de autoría de la Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, caratulado: **“SOLICITAR AL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DR. GUSTAVO SAADI, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE PERSONAS, DRA. VANESA BURGOS MASCAREÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 17.671 - LEY IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL, PRESENTE INFORME DETALLADO Y ACTUALIZADO”**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE;

PRIMERO: Pase a Archivo por perdida de Materia según Artículo 65 del Reglamento Interno del Presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**.

“EN LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN”

ARTÍCULO 1: Solicitar al Ministro de Gobierno y Justicia Dr. Gustavo Saadi, para que a través de la Directora del Registro de Estado Civil y capacidad de las personas, Dra. Vanesa Burgos Mascareño, presente el siguiente informe:

- a) Cantidad de DNI que se encontraban pendientes de ser retirados por los ciudadanos al 08 de Agosto de 2015.- (Adjunte Nomina)
- b) Cantidad de DNI que se encuentran pendientes de ser retirados a la actualidad (Adjunte Nomina)
- c) Nomina de personas que han realizado cambio de domicilio hasta el día 28 de Abril /15.
- d) Nomina de personas que han realizado cambio de domicilio en el periodo 28 de Abril /15 a la actualidad.

ARTÍCULO 2: De forma.”-

FIRMANTES: Dip. SILVANA CARRIZO – Dip. SIMON ARTURO HERNANDEZ – Dip. MIGUEL VAZQUEZ SASTRE – Dip. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA – Dip. PAOLA BAZAN – Dip. MARIA MACARENA HERRERA.

g.v
e.c
f.l